

Edición Especial No.183 , 9 de Octubre 2014

Última Reforma:

Registro Oficial Edición Especial No. 183, 9 de Octubre del 2014

Resolución

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

SENAE-DGN-2013-0330-RE: **Título:** Se expide los procedimientos documentados denominados:

SENAE-ISEE-3-2-001-V1: **Título:** Instructivo de sistema para cambiar el correo electrónico en el sistema ECUAPASS.

SENAE-ISEE-2-3-021-V2: **Título:** Instructivo para el uso del sistema IIE - Informe de ingreso de mercancía (exportación).

Derogada por: Resolución SENAE-DGN-2014-0122-RE (R.O.E.E. 266, 10-II-2015).

SENAE-ISEE-2-3-047-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema registro de consignación.

SENAE-ISEE-2-3-050-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema consulta de solicitud de salida de contenedor vacío.

SENAE-ISEE-2-3-051-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema administración de compañías de courier

SENAE-ISEE-2-3-052-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema registro de solicitud de abandono expreso.

SENAE-ISEE-2-3-053-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema consulta de decomiso administrativo (publicación).

SENAE-ISEE-2-3-054-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema solicitud de registro de participante en subasta.

SENAE-ISEE-2-3-055-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema oferta en línea de subasta.

SENAE-ISEE-2-3-056-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema consulta de resultado de subasta.

SENAE-ISEE-2-3-057-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema consulta de información de subasta.

SENAE-ISEE-2-3-058-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema consulta de mercancía de donación.

SENAE-ISEE-2-3-059-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema registro de informe de peritaje.

SENAE-ISEE-2-3-060-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema solicitud de participante para adjudicación gratuita.

SENAE-ISEE-2-3-061-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema registro de solicitud de adjudicación gratuita.

SENAE-ISEE-2-3-062-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema consulta de resultado de adjudicación gratuita.

SENAE-ISEE-2-3-063-V1: **Título:** Instructivo para el uso del sistema solicitud de destrucción - importador.



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 1 de 17



SENAE-ISEE-2-3-063-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN-IMPORTADOR

AGOSTO 2013

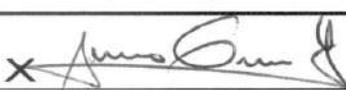
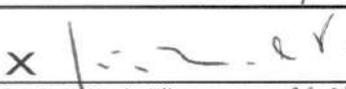
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR	Código: SENAE-ISEE-2-3-063 Versión: 1 Fecha: Ago/2013 Página 2 de 17
---	--	--

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Solicitud de Destrucción – Importador.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la solicitud de destrucción de mercancías de importación a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Destrucción – Importador.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
<input checked="" type="checkbox"/>  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 23/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
<input checked="" type="checkbox"/>  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 23/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
<input checked="" type="checkbox"/>  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 26.08.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 3 de 17

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	17

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR	Código: SENAE-ISEE-2-3-063 Versión: 1 Fecha: Ago/2013 Página 4 de 17
---	--	--

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la solicitud de destrucción de mercancías de importación a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Destrucción – Importador.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Depósitos temporales.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

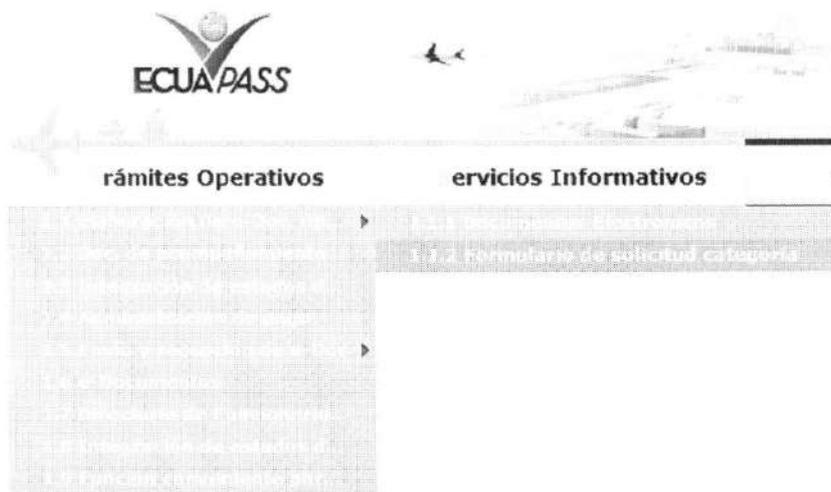
- 4.1.1. La solicitud de destrucción puede ser solicitada por el importador o el agente de aduana.
- 4.1.2. No puede solicitar la destrucción si el código de OCE es importador (16) y el número de RUC de consignatario manifestado son diferentes.
- 4.1.3. No puede solicitar la destrucción si existe otra carga de diferente propietario con otro RUC de BL o cuando no existe la información de consignatario en el manifiesto si el código de OCEs es agente de aduana (01).

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 

- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero **Cargas**

- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el formulario electrónico “Solicitud de Destrucción - importador”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 6 de 17

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

Importacion

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transbordo	Seleccionar
Solicitud de Corrección de DAS-TR	Seleccionar
Registro de Medio de Transporte	Seleccionar
Registro de Re-estiba de Medio	Seleccionar
Solicitud de Guía de Distribución	Seleccionar
Solicitud de Re-Estiba de Unidad de Carga	Seleccionar
Registro de Solicitud de Abandono Expreso	Seleccionar
Consulta de Decomiso Administrativo(Publicación)	Seleccionar
Solicitud de Registro de Participante en Subasta	Seleccionar
Registro de Participante de Lote de Subasta	Seleccionar
Oferta en Línea de Subasta	Seleccionar
Consulta de Resultado de Subasta	Seleccionar
Consulta de Información de Subasta	Seleccionar
Consulta de Mercancía de Donación	Seleccionar
Registro de Informe de Peritaje	Seleccionar
Solicitud de Participante para Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Registro de Solicitud de Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Consulta del Resultado de Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Solicitud de Destrucción-Importador	Seleccionar
Consulta de Resultado de Destrucción	Seleccionar
Consulta de Abandono Tácito/Definitivo	Seleccionar
Registro de Salida de Almacén Aduanero	Seleccionar

5.5. Debe registrar los siguientes criterios de búsqueda para consultar la solicitud de destrucción registrada.

Solicitud de Destrucción-Importador

Depósito	DEPOSITO TEMPORAL	--Selección--
Número de Solicitud de Destrucción		Fecha de Solicitud Hoy 05/09/2012 05/09/2012
Búsqueda en resultados	Número de Solicitud de	Consultar

- **Depósito:** Se registra el depósito donde se almacena la mercancía como criterio de búsqueda. Se configura automáticamente en depósito temporal.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 7 de 17

- **Número de Solicitud de Destrucción:**
 - Código de OCES (8) + año(4) + Código de tipo de operación (2) + numero secuencial (6) + Tipo de informe (1)
- **Fecha de Solicitud:** dd/mm/aaaa ~ dd/mm/aaaa
- **Búsqueda en Resultados:** Filtrar el resultado por Depósito, Número de Solicitud de Destrucción.

5.6. Se presenta el resultado de acuerdo a los criterios al dar clic en el botón luego de ingresar los criterios de búsqueda.

Resultado : 0

No	Número de Solicitud de Destrucción	Depósito	Fecha de Solicitud	Solicitante	Fecha Estimada de Destrucción	Distrito	Bultos	Peso	Estado de Trámite
----	------------------------------------	----------	--------------------	-------------	-------------------------------	----------	--------	------	-------------------

- **Numero de solicitud de destruccion**
- **Deposito**
- **Fecha de solicitud**
- **Solicitante**
- **Fecha Estimada de Destruccion**
- **Distrito**
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macara
 - Gerencia General
- **Bultos**
- **Peso**
- **Estado de Trámite**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: **1**
Fecha: **Ago/2013**
Página **8 de 17**

- Guardar provisoriamente
- Registrado
- Aprobado
- No aprobado
- Completo

5.7. Debe registrar la información de destrucción.

Número de Solicitud de Destrucción		Código de OCEs	16912212
Distrito	--Selección--		
Depósito	DEPOSITO TEMPORAL	--Selección--	
Fecha de Solicitud	05/09/2012	Solicitante	DARCALD1
Fecha Estimada de Destrucción	05/09/2012		AM PM
Lugar de Destrucción			
Bultos	0	Peso	0

- **Número de Solicitud de Destrucción:** Se enumera automáticamente al guardar.
 - Código de OCEs(8) + año(4) + Código de tipo de operación(2) + numero secuencial (6) + Tipo de informe(1)
- **Código de OCE:** Se configura automáticamente el código de OCE según usuario log in.
- **Distrito**
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macara
 - Gerencia General
- **Deposito:** Se configura automáticamente el tipo de depósito como 'Deposito Temporal'.
- **Fecha de Solicitud :** dd/mm/aaaa
- **Solicitante:** Se configurará automáticamente el ID de usuario log in.
- **Fecha Estimada de Destrucción :** dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm
- **Lugar de Destrucción**
- **Bultos:** Se calcula automáticamente la sumatoria.
- **Peso:** Se calcula automáticamente la sumatoria.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--



5.8. Seleccionar la entidad participante.

Nombre de Entidad Participante de Destrucción

No	Entidad Participante

Entidad Participante: --Selección--

- **Entidad Participante:**
 - Ministerio de Salud Publica
 - Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro
 - Consejo nacional para el control de sustancias estupefacientes y psicotropicas
 - Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual
- Al seleccionar la entidad participante en el combo box puede ser añadido al dar clic en el botón . Puede eliminar o modificar seleccionando la entidad en la lista.

5.9. Adjuntar el documento relacionado.

Documentos de Solicitud

<input type="checkbox"/>	Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo	Identificador del Documento	Emisor de Documento	Número de Documento	Fecha de Emisión	Archivo
<input type="checkbox"/>			VENTAS A TERCEROS	EMISOR 01	211342	05/Sept/2012	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Identificador del Documento:
Número de Documento:
Fecha de Emisión:
Emisor de Documento:
Nombre de otro documento:

Tamaño de Total:

- **Nombre del Archivo**
- **Tamaño del Archivo**
- **Identificador del Documento**
 - Certificado de inspección
 - Garantía general
 - Garantía específica
 - Transferencia de beneficiario
 - Destrucción de desperdicios
 - Ventas a terceros
 - Solicitud/certificado de deposito
 - Certificado de origen

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 10 de 17

- Factura comercial
- Lista de empaque
- Póliza de seguro
- Autorización comexi, ley promoción inversiones y participacion ciudadana
- Certificado de los facultativos
- Certificado de donación consular
- Certificado de contrato de cooperación con organismos del sector publico
- Partidas de defunción
- Autorización de ontot (organismo nacional de transplante de órganos y tejidos)
- Informe técnico favorable Cnttt
- Voucher de compra
- Carta de aerolínea para retiro de equipaje
- Autorización embarque parcial
- Detalle de bultos o contenedores
- Documento de transporte
- Carta de justificación de observaciones realizadas por parte del Senae
- Certificado de reposición con franquicia arancelaria
- Autorización de importación
- Carta que muestre el cupo dentro de la aerolínea
- Guía de movilización
- Permiso global de exportación
- Documento de transporte
- Factura comercial
- Póliza seguro
- Conocimiento de embarque/guía aérea/carta de porte
- Nombramiento del representante legal
- Ruc de la empresa
- Cedula del representante legal
- Certificado de trabajar en la empresa
- Aviso de entrada del IESS
- Otros documentos de inspección de cargas
- Pre liquidación
- Carta de garantía
- Certificados de origen Ace65
- Certificados de origen Mercosur
- Certificados de origen Aladi
- Certificados de origen can-acuerdo de cartagena
- **Número de Documento**
- **Fecha de Emisión: dd/mm/aaaa**
- **Emisor de Documento**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

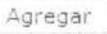
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

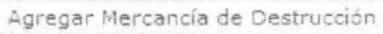




INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

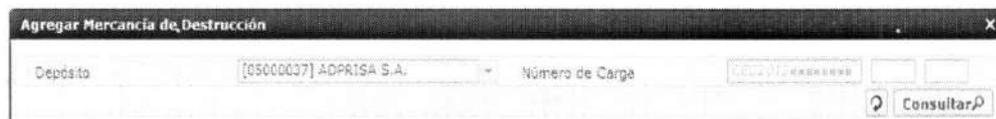
Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 11 de 17

- **Nombre de otro documento:** Se habilita al seleccionar el campo de 'Otros documentos de inspección de Cargas' en Identificador del Documento.
- Se puede adicionar la lista con el botón  luego de ingresar el documento y cargar el archivo utilizando el botón .
- Si desea eliminar el documento debe seleccionar el documento a eliminar y dar clic en el botón .

5.10. Se presenta la siguiente pantalla al dar clic en el botón .



- Los criterios de búsqueda son:



- **Depósito:** Se configura automáticamente el depósito seleccionado en la pantalla principal.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 12 de 17

- **Numero de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.
- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

Resultado : 1

<input type="checkbox"/>	Depósito	Número de Carga			Tipo de Embalaje	Cantidad de Bultos	Peso de Inventario	Descripción de la Mercancía	Consignatario
		MRN	MSN	HSN					
<input type="checkbox"/>	05000037	CEC2012T0100012	0901	0000	AMPOLLA, FRCTE	0	100		ARAGUNDI GRACE

- **Depósito**
 - **Número de Carga**
 - **Tipo de Embalaje**
 - **Cantidad de Bultos**
 - **Peso de Inventario**
 - **Descripción de la Mercancía**
 - **Consignatario**
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

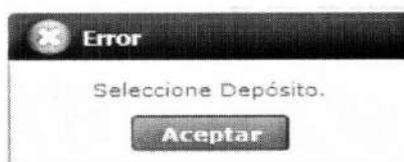
Depósito	[05000037] ADPRISA S.A.		
Número de Carga	CEC2012T0100012 0901 0000	Tipo de Embalaje	AMPOLLA, PROTEGIDA
Cantidad de Bultos	0	Peso de Inventario	100
Descripción de la Mercancía			
Consignatario	ARAGUNDI GRACE		

Seleccionar

- **Depósito**
 - **Número de Carga**
 - **Tipo de Embalaje**
 - **Cantidad de Bultos**
 - **Peso de Inventario**
 - **Descripción de la Mercancía**
 - **Consignatario**
- Al seleccionar varios números de carga y dar clic en el botón **Seleccionar**, se presenta el número de carga seleccionada en la lista de detalle de mercancía de pantalla de solicitud de destrucción.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

- Se presenta el siguiente mensaje si el código de depósito no está seleccionado al dar clic en el botón **Agregar Mercancía de Destrucción**.



- 5.11. Debe registrar el motivo de destrucción con el clic en el botón **Motivo de Destrucción** luego de seleccionar el motivo de destrucción de número de carga en la lista de detalle de mercancías.

Detalle de Solicitud : 1 Agregar Mercancía de Destrucción ▾

Número de Carga			Motivo de Destrucción	Tipo de Embalaje	Cantidad de Mercancía	Peso de Mercancía	Descripción de Mercancía	Consignatario	Depósito
HRN	MSN	HSN							
<input type="checkbox"/>	CEC2012T0100012	0001	0000		AMPOLLA, PROT	0	100	ARAGUNDI GRAC	05000037

Número de Carga	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Motivo de Destrucción	--Selección--	Tipo de Embalaje	--Selección--
Cantidad de Mercancía	<input type="text"/>	Peso de Mercancía	<input type="text"/>
Descripción de Mercancía	<input type="text"/>		
Consignatario	<input type="text"/>		

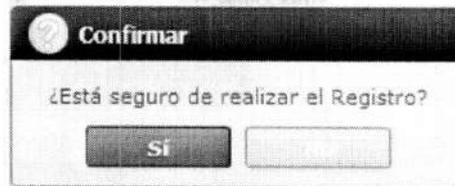
Motivo de Destrucción: --Selección--

- **Motivo de Destrucción**
 - Caducada
 - Caso fortuito
 - Deteriorada
 - Fuerza mayor
 - No adjudicada
 - Otros

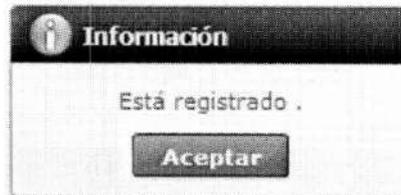
- 5.12. Una vez realizado el registro se debe dar clic en botón **Registrar** para su ejecución y se presentan los siguientes mensajes.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 

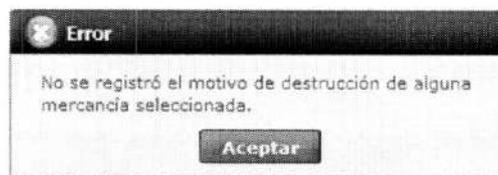
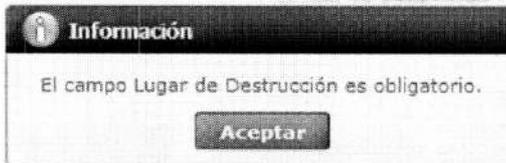
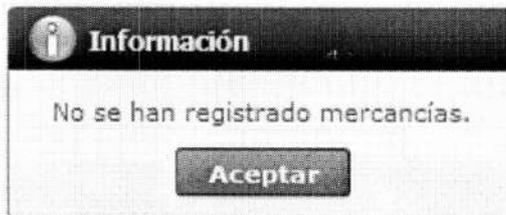
- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Si” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente.

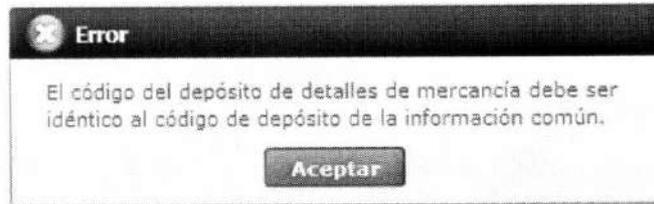


- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.

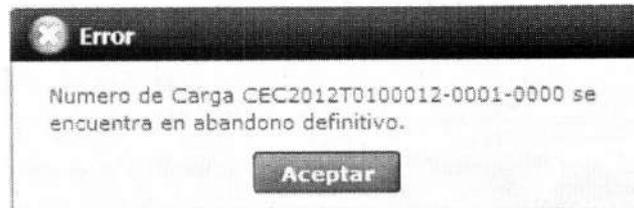


Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

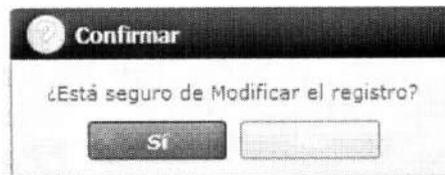
- En caso de haber registrado código de depósito o de mercancía diferente a la información ya registrada, se presenta el siguiente mensaje de error.



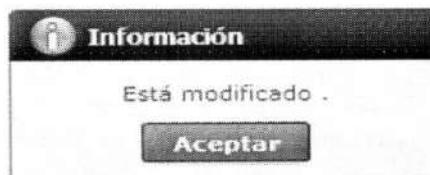
- Se presenta el siguiente mensaje de error si el envío se encuentra duplicado.



- 5.13. Una vez realizada la modificación de registro se debe dar clic en botón **Modificar** para su ejecución y se presentan los siguientes mensajes:

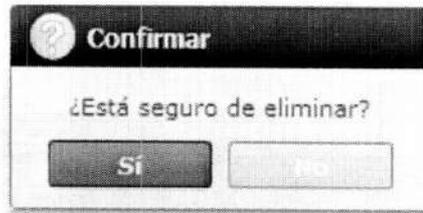


- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente

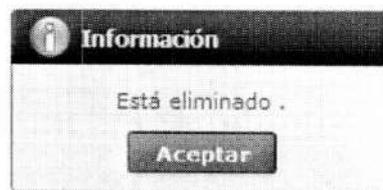


- Una vez realizada la eliminación de registro se debe dar clic en botón **Eliminar** para su ejecución y se presentan los siguientes mensajes.

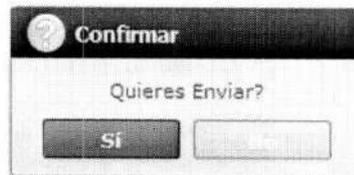
Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 



- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente.



- 5.14. Una vez realizado el registro de solicitud de destrucción se debe dar clic al botón **Enviar** para su ejecución de envío.



- 5.15. Se habilita el botón  Imprimir en la sección inferior si el estado es registrado al seleccionar uno en la lista de solicitud de destrucción. Se presenta la siguiente vista previa para imprimir.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN - IMPORTADOR

Código:
SENAE-ISEE-2-3-063
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 17 de 17



Fecha: 05/09/2012

Documento de solicitud de destruccion-Importador

Numero de solicitud de destruccion	169122122012JT000002P		
Deposito	DEPOSITO TEMPORAL-[05902459] PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.		
Lugar de destruccion	TEST LUGAR		
Fecha de solicitud	08/19/2012	Solicitante	DARCALDI
Fecha estimada de destruccion	19/08/2012 01:01 AM	Distrito	GUAYAQUIL - AEREO
Bultos	1,00	Peso	10,00

Nombre de entidad participante de destruccion

NO	Entidad participante
I	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Detalle de solicitud

NO	MRN	MSN	HSN	Motivo de destruccion	Tipo de Embalaje	Cantidad de mercancia	Peso de mercancia	Descripcion de mercancia	Consignatario
1	CEC2012DR001000	0005	0000	CADUCADA		1,00	10,00		DISTRIBUCIONES ESCOBAR SORJA S.A.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

